



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 94

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 141-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a vallado del yacimiento de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 169-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de Morille, para la construcción y puesta en marcha del Centro de Recepción de Peregrinos, Viajeros y Trashumantes en la Vía de la Plata-Camino de Santiago del Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 185-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a construcción de un Parador Nacional en la “Finca del Bosque de Béjar”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
4. Proposición No de Ley, PNL 194-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la creación de un Museo Comarcal Etnográfico y del Folclore de la Montaña Palentina en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.

5. Proposición No de Ley, PNL 207-I, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil “Leer León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 21 de diciembre de 2007.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1878	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1884
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	1878	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	1886
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1878		
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1879	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 194.</b>	
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 141.</b>		La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1886
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, comunica la retirada del primer punto del Orden del Día.	1879	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1886
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 169.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	1888
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1879	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1889
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1879	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1890
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	1880	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 207.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1880	La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1890
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1881	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1890
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 185.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	1891
La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1881	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1891
Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1881	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1892
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1883	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.	1892
		Se levanta la sesión a las doce horas.	1892

*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bueno, buenos días. Vamos a comenzar de nuevo para que quede grabado, ¿no?, desde el principio el Acta de la sesión. Por lo tanto, ¿los Grupos Parlamentarios tienen que hacer alguna referencia a alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista doña Ana María Muñoz de la Peña González sustituye a doña María Sirina Martín Cabria y don Fernando Benito Muñoz sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenos días. Por parte de este Grupo no hay sustitución ninguna.

**PNL 141**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. En relación con el Orden del Día, se ha comunicado que se retira la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por consiguiente, queda sin efecto este punto del Orden del Día y se pasa al punto segundo. Y por la señora Secretaria se va a dar lectura a este punto.

**PNL 169**

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 169, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de Morille para la construcción y puesta en marcha del Centro de Recepción de Peregrinos, Viajeros y Trashumantes en la Vía de la Plata-Camino de Santiago del Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, señora Letrada. Por parte del Grupo Proponente, del Grupo Socialista, tiene la palabra la representante. Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Morille, municipio de la provincia de Salamanca, se sitúa en un enclave privilegiado por la confluencia de diferentes rutas, vías y caminos. El Camino de Santiago del Sur atraviesa el casco urbano justo por la Plaza Mayor. La Vía de la Plata, que comparte algunos tramos con el Camino de Santiago, delimita el término municipal en su zona oeste. Cuatro cordeles y cañadas ganaderas concurren en el municipio, siendo una excelente red para practicar ecoturismo. No existe ningún espacio dedicado a la puesta en valor, estudio, investigación y difusión de las rutas o vías en su conjunto. El objetivo primordial es poner en valor el Camino de Santiago y Vía de la Plata, no solo como elementos patrimoniales, también como elementos activadores de desarrollo cultural y turístico.

Morille pretende la construcción de una infraestructura de un centro de recepción de peregrinos, viajantes y trashumantes que, por un lado, solucione los problemas de afluencia de viajeros al municipio y a la comarca, y, por otro, se constituya en un foco generador de estudios, investigación y difusión de los valores culturales y turísticos que suponen las rutas y su tránsito, entendidas finalmente en un sentido conceptual y global, en el que caben fenómenos como el nomadismo o las migraciones.

El centro de recepción proporcionará servicios y atención a las personas en ruta, así como las informaciones, instrumentos y datos útiles para su viaje. Dispondrá de oficina de información y recepción, salón de actos, espacios expositivos, biblioteca temática del viaje y radio del viajero.

Desde el centro de recepción se desarrollarán líneas de investigación propia, se organizarán cursos, congresos, debates y exposiciones.

El centro de recepción albergará una biblioteca temática, dotada con el fondo antiguo del Ayuntamiento de Morille, compuesto por cerca de quinientos tomos, algunos de ellos del siglo XVIII, así como cerca de doce mil volúmenes procedentes de donaciones, sobre la idea del tránsito y del viaje. Esta biblioteca aspira a convertirse en una referencia de estudio, investigación y consulta.

Desde el Ayuntamiento de Morille y diversas instituciones colaboradoras entienden que este centro debe constituirse en elemento de estudio y generación de recursos vinculado al tema del viaje -tránsito, itinerario, pasaje- en su conjunto, y en... en esta línea quieren convertirse en núcleo de investigación y divulgación. Con este objetivo, el centro de recepción daría cabida al centro de estudios del viaje, que, en colaboración con la Universidad de Salamanca y el Seminario “Discursos, legitimación y memoria”, ya han emprendido trabajos. Se ha creado un comité asesor, formado por destacados especialistas de la Universidad de Salamanca y de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, para poner en marcha el proyecto.

El día dos de marzo del año dos mil siete, la Fundación Villalar entregó los premios a las políticas del incremento demográfico. Morille fue galardonado con un acésit y placa conmemorativa por su notable valor cultural, dinamizadora del municipio y ejemplo para los espacios rurales.

El objetivo del centro de recepción es recuperar y poner en valor la singularidad que suponen las vías, redes e itinerarios del Camino de Santiago del Sur-Vía de la Plata, así como su estudio y difusión, formación, sensibilización, realce de los valores culturales, patrimoniales, turísticos, histórico-naturales, ambientales, paisajísticos y etnográficos que suponen estas rutas y su tránsito.

El Decreto 77/2007, de doce de julio, establece que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, tiene, entre otras, la función de planificación, coordinación y, en su caso, la ejecución de inversiones de recuperación turística en Castilla y León, así como la promoción turística del patrimonio histórico, cultural, natural, etnográfico y gastronómico de la Comunidad.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de Morille para la construcción y puesta en marcha del centro de recepción de peregrinos, viajeros y trashumantes en la Vía de la Plata-Camino de Santiago del Sur”. Por el momento, nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, doña María. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Iglesias.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Para poner... para posicionar al Grupo Parlamentario Popular respecto a esta PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que, bueno, pues nadie en... en estas Cortes, y yo creo que en la provincia de Salamanca, resta valor a lo que el Ayuntamiento impulsa -¡faltaría más!, los Ayuntamientos están para impulsar cualquier tipo de política que pueda mejorar la vida de los ciudadanos, incluso aspirar a mejorar la economía de los municipios, como es lógico y natural-, y nadie pone en duda los valores que albergan Morille y su entorno respecto a lo que usted ha expresado, que podemos estar sensiblemente de acuerdo.

En cualquier caso, entendemos que esta proposición no de ley, pues, no procede en... su aprobación en estas Cortes, que no significa, en ningún caso, que desde el Grupo Parlamentario Popular nos opongamos a que la Junta pueda cofinanciar, y luego y posteriormente, este... este proyecto, que puede ser interesante, en cualquier... en cualquier caso, para el municipio de Morille.

Este... esta... esta negativa se basa en que si cada municipio que tiene una iniciativa, fuéramos los que decidiéramos en estas Cortes si se hace o no se hace, que es un tema claramente del Ejecutivo, pues nos volveríamos locos. Es decir, cualquier Ayuntamiento, como usted sabe, lo que deseamos es buscar financiación para nuestros municipios; es lógico, natural, legítimo diría yo, y es razonable hacerlo así; porque la vida municipal, como todos sabemos, carece muchas veces de la financiación suficiente, y eso es denunciado una y otra vez, para acometer los proyectos que queremos llevar a cabo. Eso, los que nos dedicamos, o nos hemos dedicado o nos seguimos dedicando a la vida municipal lo sabemos claramente.

Por lo tanto, evidentemente, el Ayuntamiento de Morille tiene una serie de líneas, a las que me puedo referir, que pueden, pueden, ser claves para conseguir financiación para este proyecto. Pero, evidentemente, no son... no es esta sede parlamentaria la que va a decidirlo. Entienda usted ese... ese voto negativo en ese sentido y no en otro.

Por lo que yo, si me permite, le sugeriría que, a través de la Dirección General de Turismo, que tiene atribuido, además, planificar, y coordinar y ejecutar inversiones de repercusión turística en Castilla y León, que ha venido estableciendo unas líneas de ayuda y otorgando subven-

ciones a las Entidades Locales de Castilla y León para mejorar la calidad de las infraestructuras, hace... recientemente, el lunes, cuatro de febrero, se ha publicado una Orden, de diecisiete de enero -que tengo usted aquí... que tengo yo aquí, y se la puedo pasar para que se la pase usted al Ayuntamiento de Morille-, en el que se aprueban las bases que van a regir una convocatoria a nivel de todo Castilla y León de subvenciones para la mejora de calidad en las infraestructuras turísticas que tenga como destino estas Entidades Locales, los Ayuntamientos o las Diputaciones; y próximamente se va a publicar la correspondiente convocatoria. Se van a recoger en estas convocatorias... convocatorias aquellos proyectos de inversión que tengan por objeto la construcción, reparación, ampliación o reforma de edificios destinados a recepción de visitantes, incluidos su equipamiento interior.

Encaja perfectamente esta convocatoria de la Junta de Castilla y León a los efectos de los intereses del Ayuntamiento de Morille. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular recomendamos que el Ayuntamiento de Morille participe, como todos los Ayuntamientos de Castilla y León que tengan interés en este tipo de proyectos legítimamente impulsados por los Ayuntamientos, que participe y que... y que gane el mejor, como se suele decir en estos casos, ¿no?

En cualquier caso, no va a ser -para que no se malinterprete- las Cortes de Castilla y León o no deberían ser las Cortes de Castilla y León las que indiquen, porque nosotros ni somos técnicos, ni vamos a hacer la baremación ni nos vamos a ocupar de eso, lógicamente. Si fuera tan fácil como eso, imagínese usted, que yo también soy Alcalde, lo conseguiría todo. Y sabe usted que los Alcaldes lo conseguimos casi todo, pero no todo; y si fuera tan fácil como eso, ya le digo que yo mismo utilizaría este cauce sencillo con la mayoría del Grupo Popular para conseguir cualquier cosa en Ciudad Rodrigo, y sería, pues, relativamente fácil. La vida municipal es mucho más rica que eso, mucho más compleja, desgraciadamente. Ojalá fuera tan fácil como que la voluntad de todos, la mía propia, fuera que el Ayuntamiento de Morille y todos los Ayuntamientos de Castilla y León tuvieran aquello que necesitan y que... y que requieren sus Alcaldes o, en cualquier caso, los representantes legítimos municipales; pero no es tan fácil.

Yo creo que Morille puede tener muchas posibilidades -y es una opinión- respecto a esta convocatoria, y aconsejo -y le puedo pasar las bases para que se lo pase al Ayuntamiento- que participe en esta convocatoria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, don Javier. Para cerrar el debate y ya fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Pues lamentar, señor Iglesias, una

vez más que el Grupo Parlamentario Popular no... no respalde una iniciativa.

No estoy de acuerdo, no estamos de acuerdo con ustedes cuando plantean que estas Cortes no es el lugar de hacer la solicitud. El Alcalde de Morille, Manuel Ambrosio Sánchez, sabe perfectamente cuál es el procedimiento, cómo y de qué manera debe de hacerlo. De hecho, paralelamente a esta iniciativa, ya ha mantenido reunión con la Consejera de... de Cultura; por cierto, bastante receptiva con el proyecto. Le presentó el proyecto, se lo explicó detalladamente, le hizo entrega de documentación relativa al proyecto, le relacionó todo tipo de actividades culturales que vienen desarrollándose en Morille... en Morille, y que viene celebrando desde hace años, y quiero recordarle que no existe ni un solo espacio dedicado a la puesta en valor, estudio, investigación y difusión de valores culturales y turísticos de las rutas o vías, en su conjunto. Morille quiere disponer del primero, que será de referencia no solo provincial, sino también regional y nacional. La Consejera estuvo muy receptiva, le pareció muy interesante el proyecto; lamentablemente, creo que más interesada de lo que está el Grupo Parlamentario Popular.

Claro que desde el Ayuntamiento de Morille se están utilizando todas y cada una de las vías. Estoy segura de que conoce perfectamente la Orden de diecisiete de enero, y que, si no lo ha pedido ya, estará en trámites para solicitarlo. Pero, en cualquier caso, siempre sería bueno contar también con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular; igual que cuenta con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, pues sí le hubiera gustado al Ayuntamiento de Morille poder contar hoy aquí con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular; al menos con la misma receptividad que ha tenido la Consejera de Cultura no solo recibéndole, sino interesándose por el proyecto, y, desde luego, también manifestando claramente su intención de colaborar con este proyecto.

Lamentamos, por tanto, que sea el Partido Popular quien no... no le guste o no quiera dar el apoyo y el respaldo... el respaldo a esta iniciativa.

En cualquier caso, es un... una primera fase, un centro que va a contar con unas dotaciones importantes, con el centro no solo de recepción de peregrinos, viajeros y tra... y trashumantes; tendrá salón de actos, tendrá programación cultural y expositiva permanente; contará con un centro de estudios del viaje, con una biblioteca temática del viaje; contará con publicaciones para el viajero, con fondos de documentación fotográfico, con guías de viaje, rutas, senderos, rutas ambientales; pondrán en marcha la radio del caminante, con emisiones y programas específicos para el viajero, para el tras... para el trashumante o para el peregrino.

Dispone de un comité asesor, un comité asesor, compuesto por claros y notables miembros pertenecientes a la Universidad Carlos III de Madrid, o a la Universidad

de Salamanca, a la Asociación ARIC-90, al Centro de Estudios Ibéricos, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; se encuentra también en este consejo asesor el Subdelegado del Gobierno de Salamanca; está la Universidad de Salamanca. Y hasta el momento, también ha colaborado con Morille y con las actividades turísticas que se plantean en Morille, y culturales, además de todos estos... estos centros mencionados, pues también ha colaborado la Junta de Castilla y León, la Consejería de Turismo; también ha colaborado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento.

Quiero decir con esto que todo el mundo se está volcando con las iniciativas culturales y turísticas que plantea Morille, salvo -y quiero lamentar una vez más- el Grupo Parlamentario Popular. Y... y no quiero pensar que el Grupo Parlamentario Popular pretende restarle oportunidades a Morille; espero que no sea así, porque es fundamental el desarrollo de actividades culturales en el mundo rural y el desarrollo de infraestructuras turísticas en el mundo rural, y creo que para ello Morille está haciendo un verdadero esfuerzo, que debe de ser recompensado, reconocido y valorado. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

#### Votación PNL 169

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley. Por lo tanto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? En consecuencia, pues queda rechazada esta proposición no de ley debatida.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

#### PNL 185

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 185-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a construcción de un Parador Nacional en la "Finca del Bosque de Béjar", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para defender la propuesta, tiene la palabra el señor Procurador don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días a todos. Como... como decía un compañero mío que está aquí sentado al lado, es un clásico, ¿no?, la Finca del Bosque; no es la primera vez que viene aquí a las Cortes ni tampoco será la... la última. No en vano es una de las mejores fincas, en este estilo, que tiene la Junta de... de Castilla y León.

Para aquellos compañeros que no conozcan esta finca, les diré que la Finca del Bosque tiene una superficie, exactamente, de 33,5 hectáreas, se sitúa en el extremo oeste de la ciudad, aproximadamente a un kilómetro de la población. El Bosque fue construido... la Finca fue construida por Francisco de Zúñiga y Sotomayor en el año mil quinientos sesenta y siete; se divide en cuatro partes: prado alto del bosque, con aproximadamente cuatro... cuatro hectáreas y media; prado bajo del bosque, unas diez hectáreas; monte del bosque, trece hectáreas; y jardín del bosque, con cuatro hectáreas y media también. En el jardín se ubica la zona noble, con el palacete, un bello estanque, la casa del bosquero, capilla, fuente de la sábana, fuente de los ocho caños.

El once de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, "El Bosque" es declarado por Decreto Bien de Interés Cultural, en la categoría de Jardín Histórico, reconociéndose sus valores históricos, artísticos, botánicos y paisajísticos.

La finca fue adquirida por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar, también con la colaboración del Gobierno Central, el veinticuatro de marzo del año mil novecientos noventa y nueve; costó 160 millones de pesetas en aquel entonces, repartidos a partes iguales entre las dos... entre las tres Administraciones; solo que la parte del Gobierno Central fue cedida al Ayuntamiento de Béjar, y por eso hoy el Ayuntamiento de Béjar tiene dos de las terceras partes, la otra parte pertenece a la Junta de Castilla y León.

El Bosque es una villa de recreo, residencia destinada al ocio, la residencia de verano del Duque de Béjar, que surgió a finales del siglo XV y principio del siglo XVII en Italia, en la Italia del Humanismo, bajo la influencia de las antiguas villas romanas. En nuestro país se han conservado pocas villas nobiliarias de influencia italiana, siendo el conjunto del Bosque el ejemplo mejor conservado.

Desde hace muchos años, existe en Béjar el deseo de hacer un parador nacional en esa finca. Numerosas personalidades de todos los colores han visitado El Bosque de Béjar para estudiar sus posibilidades. Así recuerdo, por... por ejemplo, don Manuel Fraga Iribarne estuvo allí siendo Ministro de Turismo, con tan mala suerte que luego fue nombrado embajador de Inglaterra y... y se perdió aquella esperanza de hacer allí un parador; fue visitada, por ejemplo, después, por Esperanza Aguirre; y más tarde, pues, Rodrigo Rato y otras muchísimas personalidades, entre ellos el Ministro Caldera, que, como es de allí, lo conoce perfectamente.

En el año dos mil, el Ayuntamiento de Béjar ofreció la finca a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio para facilitar la consecución de este objetivo de gran interés para la zona. Desde finales del dos mil dos se comenzaron las gestiones precisas para la construcción de un parador nacional en... con el compromiso del... del entonces Ministro de Industria, don Rodrigo Rato, de lle-

varlo a cabo desde su departamento. En los primeros días de marzo del dos mil cuatro, el actual Diputado por Salamanca y Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, prometió la ejecución de un parador nacional en la Finca del Bosque, si el PSOE ganaba las elecciones generales. En el Consejo de Ministros celebrado en León, en el dos mil cuatro, acordó aprobar la creación de un parador nacional de turismo.

No hay... no hay, Señorías, ningún impedimento para hacer un parador nacional en esa finca, que debe convertirse en uno de los máximos atractivos del turismo de nuestra ciudad. Así viene recogido y permitido en el Plan Director con su uso... uso... uso turístico, que puede tener perfectamente.

La finca -que, como he dicho, fue declarada el once de enero del cuarenta y seis BIC, Bien de Interés Cultural- también se limitó su entorno, su entorno de protección, mediante el Decreto de la Junta de Castilla y León 108/1995, del ocho de junio, existiendo en la actualidad únicamente dos Jardines Históricos declarados en Castilla y León.

Por tanto, no se puede... no se puede, es verdad, hacer un parador en cualquier lugar de la finca, pero sí en su zona noble -cuando digo su zona noble, estoy refiriéndome al palacete, a las caballerizas y a al casa del bosquero-; no se puede hacer, por ejemplo, un parador en la zona baja del... el prado bajo, la zona baja de la finca, de ochenta habitaciones, pero sí un parador reducido: no todos los paradores en España tienen ochenta habitaciones, ni muchísimo menos; concretamente -y lo tengo aquí al lado su Alcalde-, el parador de Ciudad Rodrigo tiene treinta y cinco habitaciones. Sí se puede hacer un parador... un parador que respete las características históricas de la finca ducal, y su utilización siempre estará subordinada a aquellos valores singulares que le hicieron acreedores a este título de Bien, de BIC, de Bien de Interés Cultural.

Por eso, lo que quieren los bejaranos es que se cumpla uno de los compromisos del Ministro Caldera, no solo... no solo para la zona oeste, sino también... en el Plan Oeste, sino también una de las promesas específicas de esos dieciocho compromisos que adquirió el cuatro de marzo del año dos mil cuatro para la ciudad de Béjar. Y ahí estamos, y estamos trabajando en ese sentido.

Y por eso presentamos, para que quede bien clara nuestra postura, la postura del Partido Popular, tanto en... en la Ciudad de Béjar como en la Junta de Castilla y León, hemos presentado la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación que contemple las dotaciones presupuestarias para la construcción de un parador nacional en la Finca del Bosque en la localidad de Béjar, Salamanca". Nada más, muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRÍETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo

Socialista se ha presentado una enmienda, ¿eh?, a esta proposición no de ley. Por lo tanto, tiene la palabra el responsable del Grupo Enmendante.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Alejo Riñones, a esta su segunda intervención desde que es Procurador, y mire que ya han llovido años, ¿eh? Lamentamos... quiero lamentar, en primer lugar, lo pobre de los argumentos y lo escaso de los antecedentes de su proposición no de ley. Una finca de la categoría e importancia del Bosque de Béjar habría merecido un poco más de esfuerzo, de dedicación y de trabajo de documentación por su parte, y sobre todo debería de haberse ajustado a la realidad en sus antecedentes. Hoy tenemos la oportunidad de ver aquí un soberbio ejercicio de cinismo político, de hipocresía política, por parte del Partido Popular. No podría ser ni más claro ni más evidente este ejercicio de cinismo e hipocresía. Deben de pensar que la historia se puede tergiversar o que la historia se puede reinventar. Mienten -o no dicen toda la verdad, si lo prefiere así- en sus antecedentes, confunden... confunden y tergiversan permanentemente.

En primer lugar, la finca, efectivamente, se adquirió en mil novecientos noventa y nueve, pero en terceras partes. Usted lo acaba de reconocer en estos momentos, pero lo ha obviado en sus antecedentes. Un tercio lo adquirió el Ayuntamiento de Béjar, un tercio lo adquirió la Junta de Castilla y León y un tercio lo adquirió el Gobierno Central, que posteriormente renunció a su parte en favor del Ayuntamiento de Béjar, por lo que en este momento el... el Ayuntamiento de Béjar es propietario de dos tercios de la finca.

En segundo lugar, efectivamente, Manuel Fraga visitó Béjar, visitó El Bosque en mil novecientos sesenta, ¡y anda que no tuvo tiempo de hacer... de hacer el parador desde mil novecientos sesenta!, ¡más de cuarenta años! Efectivamente, también es cierto que el Ministro del Gobierno del Partido Popular, Rodrigo Rato, visitó Béjar y El Bosque, pero no es cierto que se comprometiera a construir el parador. Se le planteó la posibilidad, sí, se le planteó la posibilidad; pero no se comprometió en firme a nada, salvo en la última visita a un estudio o a un posible estudio para ver si. Pero, si así hubiera sido, ya tuvo tiempo, tuvo medios y tuvo recursos desde el año dos mil al dos mil cuatro para haberlo construido, y no lo hizo; ni Manuel Fraga lo hizo ni el señor Rato lo hizo. Eso sí, eso sí que es ineficacia e incumplimiento, si es, como dicen, que lo prometió. No hizo absolutamente nada: hipocresía política evidente y manifiesta.

Y cinismo político que pidan hoy esto, cuando se viene impidiendo su construcción desde que el PSOE ganamos las elecciones generales en el año dos mil cuatro. Ciertamente que el Gobierno Central, y a impulso del Ministro Jesús Caldera, el Consejo de Ministros celebrado en León aprobó la construcción del parador nacional en Béjar. En los Presupuestos Generales del Estado se reflejaron más

de 2.000.000 de euros para esta actuación; y en estos momentos, y actualmente, figura partida presupuestaria abierta para su construcción. Se realizó anteproyecto, se realizaron estudios, informes, e incluso aparece publicitado en los folletos informativos de paradores la próxima construcción del Parador Nacional de Béjar. Para el Gobierno de España, para el señor José Luis Rodríguez Zapatero, para el señor Jesús Caldera, todo son trabas, todo son problemas, inconvenientes, zancadillas, vetos, impedimentos y denegaciones, tanto desde el Ayuntamiento de Béjar -gobernado entonces por el Partido Popular- como desde la Junta de Castilla y León, los dos al unísono, en este caso monta tanto, tanto monta; lo mismo nos da.

Miren, si se hubiera pretendido hacer el parador nacional en el palacete, la Junta habría dicho: "No, el palacete intocable"; si se pretendió hacer en prado bajo, lejos del palacete y de la zona noble, la Junta dice: "No, que se haga en el palacete"; cuando es plenamente consciente, y usted lo sabe, que allí no se puede hacer, no hay espacio físico suficiente, no entran más de diez... de nueve o diez habitaciones. Díganme dónde ha visto un parador nacional en este país que tenga diez habitaciones. Claro, salvo que se puedan utilizar las caballerizas; pero, eso sí, sin levantar alturas y sin aumentar edificabilidad; por lo que o hacemos las habitaciones subterráneas y sin ventilación, o difícilmente podemos sacar ochenta habitaciones de las caballerizas del palacete.

Además, la Junta y el Ayuntamiento del Partido Popular de entonces... que, por cierto, yo a usted le he oído decir que tan pronto quería hacer una posada real en el palacete -porque se necesitan menos habitaciones y con diez habitaciones una posada real es perfectamente viable- o una casa rural; pero, por cierto, tampoco hizo absolutamente nada: ni lo uno, ni lo otro. Parecen olvidar que existe un Plan Director que impide los usos hosteleros en el palacete, que no tiene nada que ver con los turísticos, que una cosa es que sean turísticos y que otra cosa es que sean hosteleros, el Plan Director prohíbe expresamente los usos hosteleros en el palacete. Más tarde, la finca resulta que es indivisible y que no se puede segregar. La Junta de Castilla y León, su Consejera Silvia Clemente de entonces, con el beneplácito del Presidente, decía, por un lado, mostrar su disponibilidad absoluta; pero, por otro, al mismo tiempo decía: no a la construcción en un BIC, no a la segregación de la finca, no a la desafectación, no a la recalificación urbanística, no a su compatibilidad de uso, no a la supresión parcial de la protección, no a la cesión, no a la puesta a disposición; no, no, y no; en El Bosque todo era por parte de la Junta de Castilla y León no, y meses, y meses sin... sin contestar los requerimientos del Gobierno de España.

Sin embargo, en otros BIC de la provincia, y elementos singulares, se puede hacer de todo. Me refiero, concretamente, al Real Fuerte de la Concepción, por ejemplo, o a la Casa Baja de El Maíllo, o al Castillo de Montemayor del Río. Unos se caen con la permisividad de la Junta, otros se compran, se venden, se transfieren, se re-

modelan, no se respetan sus elementos singulares; en otros se reinventan estructuras y un largo etcétera de atentados al patrimonio protegido. Sin embargo, en El Bosque de Béjar no se puede hacer nada, resulta intocable, tanto para el Ayuntamiento de entonces como para la Junta de Castilla y León.

Pero ¿qué hizo el PP en el Ayuntamiento de Béjar en aquel momento? Pues usted lo sabe bien, señor Riñones, que era el Alcalde: nada, absolutamente nada, salvo torpedear y entorpecer todo. Durante ocho años gobernó el Partido Popular en este país, veinte años en la Junta de Castilla y León y doce años el Ayuntamiento de Béjar. ¿Y qué hicieron? ¿Dónde está el parador nacional de Béjar, si ya el señor Fraga Iribarne y Rodrigo Rato lo prometieron, uno hace cuarenta años y otro... y otro hace siete u ocho? ¿Cuántas PNL plantearon instaron al Gobierno Central a su construcción o a cualquier otra cosa? Yo se lo puedo decir: ninguna, solo sumisión y partidismo por parte del Partido Popular, y los bejaranos le pasaron factura -¡claro que le pasaron factura!- por su torpeza política, por anteponer los intereses de su partido a los intereses de la ciudad de Béjar y a los intereses de los bejaranos, por impedir una inversión de 12 millones de euros y la creación de ochenta puestos de trabajo directos y ciento veinte temporales en el parador nacional que podría estar, a día de hoy, terminado y concluido en la ciudad de Béjar; una ciudad que sus doce años de gobierno le dieron la puntilla definitiva al desarrollo y al progreso económico y social. Y, además, ha dejado una mochila hipotecada y envenenada a la actual Corporación municipal. Y usted es plenamente consciente de ello, y lo saben muy bien. No debe de haber aprendido la lección, no deben de haber aprendido la lección. Y ahora, desde la Oposición, pretenden hacer lo mismo, pidiendo a los demás que cumplan lo que usted fue incapaz de cumplir desde la Alcaldía; y cuando se pretende hacer algo por Béjar desde el Gobierno Central, se lo impiden con todos sus recursos.

Mire, la hipocresía y el cinismo político dónde llega. El diecisiete de junio del año dos mil siete toma posesión la nueva Corporación municipal en Béjar, y lo primero que reciben es una resolución de la Junta de Castilla y León denegando la construcción del parador en El Bosque, al impedir la segregación de la finca, y se retrotraen a otra Resolución de diciembre del año dos mil seis en la que dice que se puede hacer en la zona noble, en el Palacete, cuando el Plan Director de la Junta lo impide. Eso sí es cinismo político; eso sí es hipocresía política, señor Riñones. Ahora, de pronto, se vuelven diligentes, y aquí plantean la construcción del parador nacional en... en El Bosque, de nuevo, con criterios partidistas y primando sus intereses opositores y partidistas a las necesidades reales de la ciudad de Béjar.

Deberían haber instando a la Junta de Castilla y León a que permitiera su construcción en El Bosque, instarla a que no pusiera más trabas ni inconveniente, instarla a que no vetara el desarrollo de la ciudad. Deberían instar a la Junta a que no dé más espaldarazo al progreso y de-

sarrollo de la ciudad de Béjar; sin embargo, instan al Gobierno de España.

Pues bien, mire, estamos de acuerdo. Los bejaranos sí queremos el parador nacional en Béjar. El Gobierno de España quiere construirlo, el Ministro Jesús Caldera Sánchez-Capitán siempre cumple sus promesas y compromisos. Y el Ayuntamiento de Béjar, en este momento, está prestando su máxima cooperación y colaboración, con lealtad institucional, por lo que no tenemos ningún inconveniente en instar para que así sea, aun a sabiendas de que el Gobierno de España ya está dando los pasos y las actuaciones necesarias -y ustedes lo saben muy bien- para hacer el parador nacional en Béjar. Está en camino, está en marcha. Pero si se empeñan que les instemos de nuevo, pues mire, así sea.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta, por lo tanto, una enmienda a su propuesta de resolución, sobre todo para que no entre usted en más contradicciones y para que no mantenga su hipocresía política; enmienda que suponemos apoyará, si verdaderamente que Béjar... quiere que Béjar cuente con un parador nacional, ya que es la misma moción que usted, como Portavoz de la Oposición, presentó el día veintinueve de noviembre en el Pleno del Ayuntamiento; moción que fue aprobada por unanimidad. La moción que le presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista es la misma, exactamente la misma, que usted presentó en el Ayuntamiento, el mismo planteamiento y el mismo texto -y si tiene alguna duda, aquí la tengo y puedo hacérsela... puedo hacer entrega de ella al Presidente y al Letrado para que certifiquen que así es-, exactamente la misma moción, con el mismo texto.

Espero que su cinismo e hipocresía política no le lleve a rechazar hoy lo que en noviembre presentaron en el Ayuntamiento de Béjar y aprobaron por unanimidad en el Ayuntamiento de Béjar. Señores, señor Riñones, basta ya de jugar con los intereses de Béjar y con los intereses de los bejaranos. Paso a leer el texto de la moción.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la construcción del parador nacional en Béjar, Salamanca”. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el... el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, señor Presidente. Muchísimas gracias. La verdad, señora... señora Ana Muñoz de la Peña, que usted se ha llevado los últimos... sus últimos cuatro años en el Ayuntamiento de Béjar, y el señor Ministro Caldera, cada vez que aparecía por allí, también, pues criticando al Ayuntamiento de Béjar y criticando a la Junta de Castilla y León.



Ustedes sabían perfectamente que en la finca de Béjar, en la parte baja de Béjar no se podía hacer un parador de ochenta habitaciones, porque un BIC no se puede dividir. Lo sabían perfectamente, y se dedicaban... el señor Ministro se dedicaba a mandar cartas a todos los empresarios y a todos los vecinos de Béjar -como esta, por ejemplo-. En la carta remitida el pasado veintiocho de julio por el Secretario General de Turismo al Alcalde de Béjar y a la Junta de Castilla y León, “de la que te adjunto copia, le rogaba tuviera a bien la cesión al Estado de parte de la finca sobre la que se ha de ubicar el parador, a fin de que sobre la misma se pueda ya establecer en los Presupuestos generales del Estado. Lamentablemente -decía el señor Ministro-, los retrasos en dar respuesta a dicha carta pudieran dar lugar a la imposibilidad de incluir el parador de Béjar entre los proyectos que asuma la Secretaría General de Turismo para el próximo año, cuyo... en cuyo caso la responsabilidad será exclusiva del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León”.

Pero usted también... usted también se dedicaba a colocar papeles por allí. Mira, como este, señora Muñoz de la Peña, firmado por usted, porque usted entonces estaba de Portavoz en el Ayuntamiento de Béjar, donde decía: “¿A qué juega nuestro Ayuntamiento? Boicotea el proyecto de la construcción del parador nacional. ¿Cómo... cómo? No cediendo los terrenos de El Bosque. ¿Por qué? Porque se trata de un proyecto del Ministro Caldera, que supondrá el parador nacional para Béjar una inversión de 15 millones de pesetas y ciento sesenta puestos de trabajo”. Menos mal, hoy ha bajado ya, ya no es más que... ya son 10 millones de pesetas, creo, y sesenta puestos de trabajo; ya ha bajado bastante esa pretensión. A esto es a lo que usted se dedicó cuatro años, sabiendo que un BIC no se puede... no se puede dividir. Mire usted, lo sabían perfectamente.

Pero ¿y por qué no lo hacen en la zona noble del Bosque? ¿Quién le ha dicho que no hay paradores con esas habitaciones? Vaya usted a Fuenterrabía a ver cuántas habitaciones tiene el parador de Fuenterrabía. Diez habitaciones, doña Muñoz de la Peña, diez. ¿Cuántas tiene Ciudad Rodrigo? Treinta y cinco. Hay... ¿quién le ha dicho que no salen treinta y cinco habitaciones entre el... el palacete, caballerizas y casa del guardia? ¿Quién se lo ha dicho? ¿Quién le ha contado ese cuento? Ustedes nunca, nunca, tuvieron la intención de hacer un parador en El Bosque, nunca; explotaron... eso sí, durante cuatro años lo han explotado muy bien y lo han hecho muy bien. Lo sabían perfectamente, lo sabían perfectamente desde la Comisión Territorial de Urbanismo, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil seis, lo que decía: “La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural considera que el Jardín Histórico del Bosque es un emplazamiento idóneo para la instalación en el mismo de un parador nacional de turismo, considerando el interés social del proyecto para el municipio y la comarca de Béjar y la posibilidad de puesta en valor integral del BIC”. Le sigue, sí... si usted quiere que le siga, pero se lo voy... se lo voy a leer todo.

“En segundo lugar, y en relación con el estudio previo presentado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que fue objeto de debate en Ponencia Técnica y ha sido elevada a conocimiento de la Comisión, está de acuerdo indicar al promotor del expediente que el proyecto del parador que se pretenda realizar en el Jardín Histórico del Bosque debería integrar los... en las edificaciones ya existentes en la actualidad -palacete, establos, etcétera-, modificando su uso y procedimiento a su restauración, pudiendo, caso de ser necesario para hacer viable el proyecto, proponer la construcción de alguna nueva edificación respetuosa y acorde con los elementos que integran el BIC”. ¿Dónde se le pusieron impedimentos? ¿Dónde? Ninguno. “Igualmente, dicho proceso debería contemplar las gestiones de la totalidad del Jardín Histórico, siguiendo las directrices del Plan Director”.

Pero ¿dónde... dónde le priva a usted el Plan Director -que lo tengo aquí- que no puede usted...? Mire usted, mire: uso turístico, alojamiento, está puntuado con la máxima puntuación. La máxima puntuación es tres. Mire: dos, tres, tres, dos, tres... la máxima puntuación. ¿Dónde se ha sacado usted esa serie de mentiras que trae hoy aquí, a estas Cortes, eh?, ¿dónde, doña Ana Muñoz de la Peña?, ¿dónde? ¿Dónde la Consejera, dónde... cómo la Consejera se dirige... se dirige al Ministro, con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, diciéndole: “En este punto, tengo que reiterarle, como ya le hice el veintiuno de abril, que la Junta de Castilla y León tiene la firme voluntad de avanzar en la realización de este proyecto, cediendo la finca citada...” (Cediéndole, porque la Junta de Castilla y León le cedía toda la finca, y el Ayuntamiento también. Usted sabe perfectamente... usted sabe perfectamente que yo llevé a Pleno la cesión de toda la Finca del Bosque, usted sabe, usted pidió enseguida un informe jurídico, porque sabía que no era posible, para que le dijera que no el informe jurídico. ¿No se acuerda de aquello? ¡Qué mala memoria tiene usted, de verdad!). Bueno, pues... “y donde, por otra parte, se determine el compromiso del Gobierno de la Nación de construir el parador de turismo, así como la necesaria intervención para la adecuación de edificios históricos, fijando las condiciones de restauración y conservación de la finca. Asegurar la preservación del Bosque, declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Jardín Histórico, debe contemplarse como una acción integral que contempla la construcción del parador nacional y, al mismo tiempo, la restauración tanto del edificio histórico como del jardín”.

Desde... fíjese, compramos la finca en el año mil novecientos noventa y nueve, desde el año dos mil, desde el año dos mil, estábamos con la construcción del parador ya; desde el año dos mil, doña Ana. Pero, claro, queríamos hacerlo aquí, en la zona noble, no como propuso el Ministro Caldera, que sabía perfectamente que no podía ser, ¿eh?, que no podía ser la construcción. Y se lo dice también la Consejera: “Desde finales del dos mil, durante la anterior legislatura, ya comenzamos las gestiones precisas para la construcción de un parador nacional, con el

compromiso anterior del Ministro de Industria, Rodrigo Rato, de llevarlo a cabo, de su Departamento”.

Ningún motivo, ningún motivo tenían ustedes para una vez... después de haberse comprometido el señor Caldera a construir un Parador Nacional en la Finca del Bosque, para dejarlo de hacer. Pero ningún motivo tampoco tenían para dejar de... para dejar de hacer los dieciocho compromisos del señor Caldera con la... con la ciudad de Béjar.

¿También le hemos puesto impedimentos para que... para que hagan allí las Edades del Hombre, aunque no tengan catedral, pero es lo mismo; aunque no pertenezca Béjar a la Diócesis de... ninguna de Castilla y León, que pertenezca a Extremadura? ¿También le hemos puesto impedimento, por ejemplo, para que vendan terrenos a bajo precio para que pongan dos especialidades en la Escuela de Ingenieros, para que pongan nuevas... nuevas especialidades médicas, para que abran la línea férrea, para que desarrollen la estación de esquí de La Covatilla? ¿Le hemos puesto impedimentos? Pues, mire usted, de los dieciocho compromisos de Caldera, del señor Caldera, ninguna se han realizado, absolutamente ninguna.

Pero no tema, si le vamos a aceptar la... la... la enmienda suya, si nosotros lo que queremos es que se haga un parador, un parador nacional en la... en... en Béjar. Y si no puede ser en Béjar... en la Finca del Bosque, que se haga en otro sitio cualquiera.

Pero, fíjese, ¿dónde está el compromiso de su actual Alcalde, al que tanto defiende y al que tanto quiere, que dijo que al día siguiente, al día siguiente de ser elegido Alcalde, cedo la finca al Ministerio de Industria? Lleva ya ocho meses y no la ha cedido todavía. ¿Es verdad eso?, lo que yo estoy le diciendo ¿es verdad?, ¿y por qué no la ha cedido, si ya lo ha podido hacer, eh? ¡Ah, ya, cuánto... cuánto cambiamos!, ¿verdad? No es lo mismo predicar que dar trigo, ni muchísimo menos, ¿verdad?

Bueno, pues nosotros vamos a aceptarlo, pero es una pena, es una pena que con ocho meses que llevan ustedes gobernando Béjar todavía no tengan ni un sitio. Proponen La Cerrallana, totalmente -finca que adquirió el Partido Popular, de las muchas cosas que hizo allí-, al lado de la carretera, no está en el término de Béjar siquiera, está en el término de otro municipio, no está... está en la misma carretera. Vamos, que más que un parador, aquello puede parecer otra cosa, ¿no?

Proponen también la finca de García Gascón, abajo, en el río. Siete, hasta siete... hasta siete lugares diferentes proponen ustedes y ninguno merece la pena, ninguno merece la pena, porque no quieren trabajar donde verdaderamente esté... debe de estar el parador nacional, que debe de estar o en el Instituto Ramón Olleros, o en la Finca del Bosque. Y no hay más sitios. Porque el parador nacional debe de ser el estandarte, símbolo del turismo de nuestra ciudad. Y lo van a convertir en otra cosa muy distinta, pero ustedes allá.

De momento, ya le anticipo que vamos a... vamos a... a aprobar, como no podía ser de otra manera -porque nosotros trabajamos, seguimos trabajando por Béjar-, esa enmienda que ustedes presentan. Pero vamos a ver si es verdad. Lo que yo no espero es que aparezca, de aquí a las elecciones, un cartel, como aparecía antiguamente, que ustedes conocerán muy bien, un cartel que aparecía allí, en La Fabril, en la finca de La Fabril, que decía: “Futuros terrenos para la residencia de asistidos que se va a construir. Inversión: 1.500 millones de pesetas. Puestos de trabajo: doscientos”. ¿Se acuerda de aquello? Y aquello aparecía cada vez que iba a haber elecciones. Pues, seguramente, ahora lo vamos a tener también. Y ustedes no harán el parador, porque no quieren hacer el parador. Nada más. Muchísimas gracias, señor Presidente.

#### *Votación PNL 185*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Alejo. Bueno, pues, a tenor del debate y de las intervenciones y de la propuesta enmendante del Grupo Socialista, entendemos que se aprueba por unanimidad de los presentes en esta sala.

Pasamos al punto cuarto. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

#### *PNL 194*

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 194-I, presentada por los Procuradores doña Mari Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la creación de un Museo Comarcal Etnográfico y del Folclore de la Montaña Palentina en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, para la presentación de la PNL, la representante del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Nuestro recién aprobado Estatuto de Castilla y León, en el Capítulo II, de Derechos y Deberes de los Ciudadanos, cita que todos los castellanos y leoneses tienen derecho, en condiciones de igualdad, a acceder a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.

Guardo es la segunda localidad más numerosa en población de la provincia de Palencia, justamente, después de la capital. Sin embargo, hasta el momento, carece de ningún museo, ni específico de la zona ni temático.

Guardo y su comarca poseen una gran riqueza etnológica. Los oficios artesanales, costumbres, juegos tradicionales, creencias, festividades, tradiciones siguen hoy

en día vivas, en algunos lugares, gracias a iniciativas particulares, sin ningún o escaso apoyo institucional. Sería una inmensa pérdida que este patrimonio no se viese recogido visualmente o en grabaciones, con el fin de que no se pierda definitivamente.

La Administración no está emprendiendo en Palencia las acciones necesarias para la conservación del patrimonio referido a la cultura tradicional, tanto en el ámbito de lo material como en lo relacionado con las tradiciones y costumbres y la cultura oral.

Lamentablemente, las iniciativas más loables son privadas y se desarrollan gracias al esfuerzo de particulares o de asociaciones culturales. Debemos reflexionar sobre los hechos de que la etnología y la tradición pasan, fundamentalmente, de generación a generación; por tanto, dependen de la población.

Lamentablemente, la población de esta comarca cada vez se va limitando más por el fenómeno de la despoblación, llegando hasta el 26% en los últimos veinte años. Si seguimos a este ritmo, en un futuro muy... no muy lejano, la población de esta comarca se verá reducida a una cifra simbólica y su cultura y tradición acabarán por desaparecer.

El PSOE apuesta por que todas las zonas y todos los territorios tengan su referente cultural; un referente del que sus ciudadanos se sientan orgullosos y al que puedan verse apegados; un referente que les haga conectar con sus orígenes, sus raíces, y que les permita dejar como herencia a futuras generaciones.

Creemos que todas las comarcas deberían tener el derecho de poder resaltar sus valores culturales y que estos sean un orgullo para la comarca y un incentivo turístico para la zona, un añadido fundamental a los servicios básicos de cualquier municipio.

Estos argumentos deben tomar más peso, teniendo en cuenta el número de población de Guardo y toda su comarca, sobrepasando los once mil habitantes. Hay muchas localidades mucho más pequeñas que cuentan con museos propios, financiados por la Junta de Castilla y León: Tiermes, el Museo Regional de la Minería en la Ferrería de San Blas, en Sabero, el Museo Etnográfico de Zamora. Recientemente, se han licitado obras de rehabilitación en el antiguo hospital para Museo del Cerrato en Baltanás, también en... en un edificio antiguo y que, más o menos, responde a las características de esta proposición. Este ejemplo es uno más de las intenciones para rehabilitar un antiguo edificio y dotarlo de una funcionalidad, que es lo que pretendemos para Guardo. ¿Por qué negárselo a una población tan numerosa?, ¿y por qué... por qué se ha visto discriminada esta localidad a lo largo de los años, culturalmente?

Además, según la Ley 10, de Museos de Castilla y León, en el Artículo 23 dice que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León la creación de museos por la Comunidad Autónoma. Cito textualmente: “La creación de

museos dependientes de la Comunidad Autónoma se hará por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de cultura, y, en su caso, además, de la Consejería de la que el centro vaya a depender”. Es decir, queda claro que la Consejería y la Junta de Castilla y León tienen marco legal para el impulso en la creación de un museo en esta comarca.

Por otro lado, refiriéndonos al espacio que hemos elegido para la posible ubicación de este museo, entendemos que existe un único Bien de Interés Cultural en la... en... en la localidad de Guardo, declarado en mil novecientos setenta y ocho. Es la Casa Grande, un palacio de estilo barroco construido, posiblemente, por el arquitecto Ventura Rodríguez. Desgraciadamente, el edificio, cuyas maravillas podemos centrarlas en la fachada, está en un estado bastante lamentable en deterioro: la fachada está sufriendo numerosos desprendimientos, el interior del edificio está apuntalado, con grietas en... en los laterales del edificio, y entendemos que se considera urgente una intervención en él para que pueda seguir en pie.

Debemos recordar que la Consejería o la Junta de Castilla y León tiene una responsabilidad en la conservación del patrimonio, concretamente de los bienes de interés cultural. En su artículo... en su Artículo 24 se cita: “Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria”.

Intentando solucionar el problema cultural existente en Guardo y comarca, proponemos la restauración de la Casa Grande y su rehabilitación para convertirla en la sede del Museo Comarcal de Guardo, cuya temática podría ser folclore y tradición de la Montaña Palentina, una línea temática que concuerda claramente con sus objetivos marcados en las líneas de potenciar valores y tradiciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, decir que esta propuesta viene avalada socialmente por el conjunto de los partidos políticos que actualmente forman parte del Ayuntamiento de Guardo, ya que en Pleno del veintiocho de enero de este año se aprobó una moción con esta propuesta de resolución por unanimidad, incluyendo al Partido Popular, quien, por cierto, gobierna actualmente en Guardo. Por eso entendemos que deben decir sí a esta resolución, ya que, de otra manera, entenderíamos que entran en una clara contradicción con sus compañeros de partido, y difícilmente se podría entender su negativa.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la

creación de un Museo Comarcal Etnográfico del Folklore de la Montaña Palentina, con sede en Guardo.

Dos. A iniciar los trámites necesarios para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Guardo, destinado a la rehabilitación y acondicionamiento de la Casa Grande, con la finalidad del albergar el citado Museo". Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Quiero decirle, Señoría, en primer lugar, que hay algo en lo que usted y yo estamos completamente de acuerdo, y es en la riqueza cultural que nuestra provincia... -somos palentinas las dos, y entonces se trata también de hacer patria- en la riqueza de... de nuestras tradiciones, de nuestra cultura, de nuestro folclore. Yo creo que eso es indiscutible y, de hecho, creo que es muy importante que en este sentido todos estemos unidos para ponerlo en... en valor. Y hay otra cosa en la que también estamos de acuerdo, Señorías, es en cuanto al potencial que Guardo en concreto ofrece, porque si a los enormes recursos naturales unimos los recursos humanos, estamos hablando de una localidad que debe aspirar a potenciarse y dinamizarse, y que puede hacerlo, además, en campos muy variados, y como ejemplo, pues puede convertirse en un destino líder en cuanto al turismo de montaña, debe poner en valor el gran patrimonio artístico, histórico... artístico-natural que posee toda la zona norte, y, además, tiene un gran potencial como posible polo de desarrollo industrial. Yo creo que en eso estamos tremendamente de acuerdo.

Y también yo considero -y me imagino que usted esté en esa idea- que para ello es tremendamente importante que todos unamos voluntades en ese proyecto de revitalización y de futuro para la zona, que, ciertamente, está en la actualidad afrontando una situación llamémoslo de... de cambios, de cambios evidentes.

Lo que ustedes nos traen hoy aquí es una proposición no de ley que su Grupo presenta para que desde las Cortes se inste a la Junta de Castilla y León a la creación de un Museo Comarcal Etnográfico y... y el Folclore de la Montaña Palentina, con sede en Guardo. Y en los antecedentes de su propuesta menciona los ejemplos de dos museos, y cito textualmente como están en la propuesta: el Museo Etnográfico de Zamora y el Museo de la Minería de Sabero. Pues bien, en... en relación a esto, me gustaría hacer una precisión que yo creo que es importante, porque la denominación de ambos no es la correcta y se debería hablar de Museo Etnográfico de Castilla y León con sede en Zamora, y del Museo Regional de... de la Siderurgia en la Minería, ubicado en Sabero. Yo creo que esta matización es importante, repito, por cuanto estamos hablando de dos de los museos regionales que la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma se comprometió a crear según lo previsto en la Ley de Museos de Castilla y León. Esta oferta se completa con el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León en la capital leonesa y el Museo Regional de la Evolución Humana que está construyéndose en la... en la actualidad en Burgos.

Por lo tanto, en cuanto a su propuesta, nosotros entendemos que no es posible la creación de un museo etnográfico comarcal dependiente de la Comunidad Autónoma, como el que ustedes demandan, porque la Junta no es la responsable de tomar la iniciativa de crear museos comarcales. Además, en este caso, la Junta debe crear museos regionales. Y, en cuanto al museo etnográfico, ya existe el Museo Etnográfico de Castilla y León, ubicado en... en... en Zamora, que incluye y abarca temas palentinos, evidentemente; con lo cual ya nos incluimos allí.

Pero, ciertamente -y en eso también entiendo que vamos a estar de acuerdo-, nada impediría que otras iniciativas sociales o institucionales pudieran dar lugar al inicio de un proyecto de este tipo, y nosotros, como Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León, entendemos que esta... esta iniciativa sería una iniciativa importante y apoyaríamos, además, este tipo de proyectos, y el proyecto de Guardo en concreto no tendríamos, como digo, ningún... ningún... ningún problema en mostrar nuestro apoyo totalmente, porque, de hecho, la teoría que refleja la Ley de... de Museos de Castilla y León nos habla de favorecer la actividad de asociaciones y entidades que tengan por objeto el apoyo a los museos. Y en este sentido, en concreto el Artículo 9, en su punto uno, define claramente que "la Administración de la Comunidad Autónoma podrá formalizar convenios de colaboración y conciertos con otras entidades públicas o con particulares titulares de bienes del patrimonio cultural de Castilla y León para la creación, sostenimiento o divulgación de museos".

Y esto, además, es la teoría; pero es que luego encontramos casos prácticos, y, además, puedo dar numerosos ejemplos del buen funcionamiento de este tipo de iniciativas, y, además, sin salir de la provincia de Palencia.

Porque podríamos hablar del Museo Etnográfico de Piedad Isla, en Cervera de Pisuerga, que es una iniciativa totalmente privada y, además, muy loable, que, de propiedad particular -como he dicho-, se inauguró en mil novecientos ochenta, y que gracias a la iniciativa de... de... de Piedad, de su propietaria y a su propi... preocupación cultural, constituye hoy una de las mejores colecciones de objetos de la cultura tradicional, además de un importante archivo fotográfico que resume más de cuarenta años de trabajo, del trabajo de... de Piedad Isla como fotógrafa.

Otro ejemplo distinto es el Museo Agrícola de Autilla del Pino, que está auspiciado por la Asociación de Amigos del Museo, que está presidida por el Alcalde de la localidad, integrada por vecinos de la localidad, y que también cuenta con la integración de la Universidad Popular

de Palencia, y que constituye otro magnífico ejemplo de... de museo... museo dinámico e interactivo.

Y, para finalizar, me gustaría mencionar la Fundación Díaz Caneja, constituida en mil novecientos noventa y uno e inaugurada en mil novecientos noventa y cinco, gracias sobre todo al tesón y a la generosidad de Isabel Fernández Almansa, la viuda del pintor Caneja, a la que yo creo que todos los palentinos tenemos que estar muy, muy... muy agradecidos por su generosidad, como ya he dicho, y que se dedica tanto a la exposición permanente de la obra de Caneja como a la promoción y difusión del arte contemporáneo en general. Y sí que me gustaría recordar la exposición que hubo en el Reina Sofía con... con los cuadros del pintor cedidos por... en su mayor parte por... por la Fundación Díaz Caneja, que fue una exposición realmente magnífica.

Bueno, pues todos estos... estos tres ejemplos, y hay muchos más, son ejemplos de tipos de iniciativas muy diferentes entre sí, pero que tienen en común el contar con el apoyo, de una manera o de otra, del... o el patrocinio de la Junta de Castilla y León. En estos temas culturales, yo creo que el apoyar la iniciativa privada es muy importante: no quitamos, sino que añadimos con este tipo de apoyos. Y nosotros entendemos que estas posibilidades son las abrirían el camino para la creación del Museo Etnográfico y del Folclore de la Montaña Palentina, que incluso, si se ajusta a los trámites previstos por la Ley de Museos -que hemos mencionado tanto usted como yo- y cumple los requisitos necesarios, podría incluso reconocerse e integrarse en el sistema de museos de nuestra Comunidad, que le aportaría todavía muchísimas más ventajas.

En cuanto al tema de la ubicación, y al... al tema que ustedes comentan de... de ubicarlo en la Casa Grande de... de Guardo, y a que se inicien los trámites para la rehabilitación, bueno, pues yo decirle que entiendo, entiendo, que ustedes están, quizá, erigiéndose en portavoces de un Ayuntamiento en el que no gobiernan, porque, a día de hoy, desde el Ayuntamiento de Guardo no se ha solicitado ningún tipo de actuación en este sentido a la Junta de Castilla y León.

También quiero hacer una pequeña consideración, pero que en este tema tampoco creo que sea tan importante, porque se puede debatir posteriormente, pero sí que es verdad que en el Ayuntamiento de Guardo se aprobó una moción en la que todos los Grupos políticos apoyaban este tema, pero con la consideración especial que hizo el Alcalde de Guardo, que el proyecto, quizás, no era el... el lugar adecuado para ese... para ese proyecto. Eso también me gustaría matizarlo, porque, hombre, es importante la opinión del Alcalde de Guardo en estas circunstancias. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra la señora Procuradora representante del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. En realidad, yo creo que los argumentos que usted me ha dado siguen un poco en la línea que nosotros hemos planteado. Me está hablando de la Ley de Museos, y nosotros en ningún momento hemos hablado de que sea exclusivamente de titularidad; simplemente queremos que haya un empuje por parte de... de la Junta de Castilla y León para dotar a Guardo y a su comarca de un referente cultural que actualmente no tiene.

Me ha enumerado una serie de museos, pero la... la solución definitiva es que Guardo se queda sin museo, porque usted conoce muy bien la situación... Sí, Guardo se queda sin museo, y le voy a decir por qué. Usted conoce perfectamente la situación tan dramática que Guardo y toda la comarca está cruzando últimamente, cierres de empresas; es bastante difícil encontrar iniciativas para reactivar la industria y la economía de la zona, concretamente será muchísimo más difícil encontrar un iniciativa particular o privada, que es la que usted ha señalado, para que podamos sacar adelante un museo, un referente cultural, para la zona.

Es una pena, es una pena porque... sí, es una pena, porque entendemos que la zona va a seguir siendo discriminada culturalmente, entendemos que estas iniciativas difícilmente pueden surgir de Ayuntamientos; usted lo sabe perfectamente, el Ayuntamiento de Guardo tiene una serie de problemas financieros bastante serios actualmente, ni siquiera tenemos una ubicación concreta de un edificio para ocupar... para ser ocupado por el Ayuntamiento de Guardo, y -como comprenderá- difícilmente se podrá optar por una iniciativa para dotar a la zona de un museo comarcal.

Por otro lado, sí que han reconocido que... que la Junta ha asumido iniciativas de museos regionales; yo entiendo que se podría hacer una iniciativa clara en esta zona, en esta comarca; porque de otra manera seguirá siendo absolutamente discriminado y seguiremos sin tener ese referente cultural, y, desde luego, será otro varapalo para la población y para los habitantes de Guardo y su comarca.

Entendemos que un pueblo, desde luego, teniendo algo a lo que agarrarse, a sus raíces culturales, a su historia, a sus tradiciones, puede tener una... un espíritu de lucha mucho más seria para el futuro, entendiendo la situación por la que estamos pasando actualmente.

Yo no entiendo por qué se niega a Guardo lo que se ha dado a otros pueblos y a otras comarcas con menos... con menos población y probablemente con menos necesidades; simplemente, no lo podemos entender. Usted me ha hecho la referencia al Museo de Piedad Isla; sí es una iniciativa, una persona que ha trabajado de una manera muy seria en los últimos años, ha tenido un modelo maravilloso de museo, pero es una iniciativa privada, claramente privada. Y lo que estamos pidiendo es una inversión clara o un referente cultural en toda la zona con fondos públicos, porque, si no, de otra manera, esto va a ser imposible que salga adelante.

En cuanto a la rehabilitación del edificio, yo he hecho mención en mi primera intervención a la Ley de Patrimonio. Si el Ayuntamiento de Guardo no ha requerido que se haga algún tipo de restauración en el edificio, me preocupa; y me preocupa seriamente que el Partido Popular, que está gobernando en Guardo, no haya reclamado una restauración para ese edificio. Quiere decir que tendremos que culpar y tendremos que responsabilizar... responsabilizar al Partido Popular si ese edificio acaba cayéndose, como es posible, si no se realiza algún tipo de intervención en breve.

Nosotros les hemos dado un aviso de la situación en la que está. Esperemos que no suceda lo mismo que ha pasado con la Colegiata de Guardo, que... perdón, con la Colegiata de Toro, que, después de numerosos avisos, al final sufrieron un incidente. Guardo, desde luego, no... la Casona o la Casa Grande de Guardo no es comparable a la Colegiata de Toro, pero para nosotros es el único Bien de Interés Cultural que tenemos, y, por supuesto, queremos darle el valor que tiene, y, desde luego, queremos que tenga las condiciones idóneas para poder permanecer en... en el mejor de los estados.

Por tanto, tampoco entendemos cómo ustedes están atendiendo esas iniciativas que están marcando, ¿no?, de apoyo a los valores de nuestra tradición. Me ha hablado de un museo etnográfico en Zamora, que a mí me parece fenomenal, pero yo vuelvo a decirle que etnografía hay mucha, hay muchísimas tradiciones a lo largo de toda nuestra Comunidad; las de la Montaña Palentina son muy concretas, y creemos que, desde luego, se tienen que recoger, porque no creo que de ninguna manera en un museo etnográfico regional se puedan recoger con la precisión con la que se podrían recoger en... en nuestra zona, concretamente, de Guardo.

Por tanto, para finalizar, una vez más, lamento... lamento su decisión de no apoyar esta proposición no de ley; lamento, porque, una vez más, entendemos que la Junta de Castilla y León se olvida de Guardo, se olvida de su comarca y se olvida de la situación tan dramática que está pasando en estos momentos. Lo lamentamos sinceramente. Nada más. Gracias.

#### ***Votación PNL 194***

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Y concluido el debate, vamos a proceder a votar esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Pues con este resultado queda rechazada la proposición no de ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

#### ***PNL 207***

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Quinto punto del Orden del Día: **“Proposi-**

**ción No de Ley, PNL 207-I, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y don Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil “Leer León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintiuno de diciembre de dos mil siete”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues ahora vamos a hablar de León y de la Feria del Libro “Leer León”. En el año dos mil cinco se empezó a gestar esta feria, se ha ido haciendo realidad poco a poco en el año dos mil seis, y continuando a duras penas en dos mil siete; y para este año, en dos mil ocho, se celebrará del catorce al diecinueve de mayo, con una mayor presencia de escritores.

Esta iniciativa, que... convertida ya en realidad, es una oportunidad de primer orden para la ciudad de León, no solo por su aspecto cultural, sino también porque tiene una marcada trascendencia económica relacionada con el mercado editorial. Es una feria especializada, con un potencial tremendo, que debería de tener un inequívoco apoyo por parte de la Administración Autonómica.

Hay que tener en cuenta el vigor y la fuerza de la industria editorial española, de rango internacional, y donde tenemos más de doce mil títulos al año que se están produciendo de este género. Hay que tener también el dato presente de que España es la cuarta potencia mundial en la edición de literatura infantil y juvenil, y la tirada media de libros de esta categoría alcanza los cincuenta mil ejemplares, frente a los ochocientos de poesía o los diez mil de novela.

El hecho de que, además, haya una editorial importante ubicada en León, como es la editorial Everest, es un argumento más que reafirma la idoneidad de la celebración de esta feria en la ciudad.

Son argumentos que justifican la existencia de esta feria, única en España y con ambiciones internacionales. Es una proyección no solo de León, sino también de Castilla y León, y hay razones de sobra para que esta feria se celebre precisamente en esta ciudad: hay contenido ferial por excelencia; hay autores; hay emprendedores editoriales, incluso en la propia provincia de León existen creadores importantes en este momento, escritores de literatura infantil y juvenil, como José María Merino, o el colectivo importante de ilustradores al que pertenece Jesús Zabala, Premio Nacional; también, como decía, la actividad editorial significativa y la ubicación y proximidad con otras Comunidades Autónomas con variedad lingüística, como... incluso también con editoria-

les importantes, como Asturias y Galicia; y la experiencia de dos años que hace que León exista en este área.

Para nosotros es fundamental, no solo para nosotros sino para la pervivencia de esta feria, que la Junta de Castilla y León, como Administración Autónoma que es, apueste de una forma decidida por este evento. Hasta el momento, la propia Junta de Castilla y León ha mantenido su apoyo a esta feria de calado internacional con una aportación de 100.000 euros a cada una de las celebraciones llevadas a cabo. Y nosotros sabemos que las aportaciones que la Junta realiza a otro tipo de ferias, incluso algunas de ámbito más local, llega a ser, de forma directa o indirecta, a alcanzar, muchas veces, hasta los 300.000 euros.

Por eso hemos decidido traer aquí esta iniciativa, que consiste en que... pedirle a la Junta de Castilla y León o instarle, desde estas Cortes, a la Junta de Castilla y León a participar de una forma intensa y activa en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil "Leer León". Y, en segundo lugar, a incrementar la cantidad económica aportada hasta ahora y alcanzar, al menos, la misma cantidad que está invirtiendo el Ministerio de Cultura. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pues estamos de acuerdo, yo por lo menos, fundamentalmente en una gran parte de los antecedentes que ha expuesto aquí la señora Larrauri, pero creo que la propuesta de resolución es absolutamente innecesaria. Le digo por qué. Primero, insta a la Junta de Castilla y León a participar de forma intensa y activa -ya lo está haciendo-; y, luego, solicitan incrementar la cantidad económica aportada hasta ahora, en estas dos ediciones.

Usted sabe, señora Larrauri, que yo conozco de primera mano este asunto porque formé parte, hasta hace muy poco tiempo, del Patronato de la Fundación "Leer León". Y le quería decir, brevemente, tres... tres cuestiones.

La primera... la primera: que la Junta de Castilla y León participa de una forma activa, intensa y extraordinaria, con una aportación en las dos ediciones de 100.000 euros, compromiso idéntico al que asumió el Ministerio de Cultura con la anterior Ministra, con doña Carmen Calvo. Pero tengo que decirle que si bien la Junta ha ingresado los 100.000 euros de cada edición comprometidos, el Ministerio de Cultura solo ingresó 90.000 en la primera y otros 90.000 en la segunda.

Abundando también en ese planteamiento, también la señora Ministra -la extinta, la extinta como Ministra-, señora doña Carmen Calvo, anunció, previo a la segunda edición, que iban a hacer una aportación extraordinario... extraordinaria de 300.000 euros. Y de ahí, probablemen-

te, le venga a usted el error, porque la Junta no ha financiado ninguna feria del libro con esa cuantía de 300.000 euros, ninguna vez. Sí que lo anunció la Ministra, en su momento, y tampoco lo cumplió. Y de ahí, justamente, señora Larrauri, de ahí, justamente, viene el déficit contraído por la Fundación "Leer León" con los proveedores por... ya en ese marco de referencia que la señora Ministra hizo expreso poco antes de la celebración, ya digo, de la segunda edición. Por lo tanto, en... decirle que la Junta de Castilla y León va a estar a la altura en esta tercera edición, va a aportar cantidades idénticas a las que aporte el Ministerio, es un compromiso que vamos a mantener y la Junta de Castilla y León lo va a mantener.

Y también hay que decir que, además de la cuantía económica, en lo que es financiación directa, la Junta de Castilla y León en dos ediciones, en las dos ediciones anteriores, participa con 48... 46.800 euros, que es el coste del *stand* institucional.

Por lo tanto, señora Larrauri, creo que es una propuesta innecesaria. Sí que defendemos el objetivo de mantener esta Feria del Libro de Infantil y Juvenil, que, sin duda, tiene no solo un aspecto cultural, sino también una proyección económica de primer orden, como usted bien ha dicho. Por lo tanto, la postura del Grupo Popular es, lógicamente, rechazar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues, señor García-Prieto, la verdad es que no lo entiendo, porque si ya participa activamente, que es lo que yo le pido en la primera, y si ya está dispuesta a dar lo mismo, pues lo razonable es que se sumara usted a esta iniciativa.

Claro, yo, probablemente sea por no dar la razón al partido... al Grupo Parlamentario Socialista o porque yo creo que no las tienen todas consigo. Aquí, usted y yo -y usted lo sabe mejor que yo- sabemos la poca inquietud del Partido Popular que ha demostrado por esta feria. Una feria que tiene que sa... que tiene futuro. Y, fíjese, le voy a... le voy a echar una flor, señor García-Prieto. Yo sé del esfuerzo que hizo la Diputación Provincial, estando usted como Presidente, apostando por esta feria, poniendo, corríjame si me equivoco, 352.000 euros para cada uno de los años, tanto dos mil seis como dos mil siete. Esfuerzo que no ha hecho la Junta de Castilla y León y esfuerzo que nosotros aquí pedimos que haga, bien de una manera directa o manera indirecta.

Usted sabe que esta feria tiene un crecimiento económico y de demanda muy alto; usted sabe que la Junta de Castilla y León apoya y está implicada directamente, y

podemos hablar de ferias como de... de aportaciones o de apoyo a Urueña o a la Feria del Libro en Valladolid. Y hablamos de aportación directa e indirecta. Y, si quiere, hablamos de los 100.000 euros directos que da a la Feria del Libro de Valladolid, más los 100.000 euros que da a la Asociación de Libreros para este evento, más los 100.000 euros que da de actividades del Patronato de la Fundación Municipal de Cultura. Por lo tanto, sí que aporta 300.000 euros a otras ferias, de una forma o de otra, señor García-Prieto, que le pasen bien los datos.

Y estos datos que a nosotros nos parecen muy bien, pero que no se debe de olvidar a León, estos datos demuestran el apoyo de la Junta a eventos menos ambiciosos, precisamente, por ceñirse a ámbitos más pequeños. Y por eso justifica que nosotros hayamos traído aquí esta iniciativa. Porque para "Leer León" la Junta se ha limitado a poner 100.000 euros, vía subvención, en dos mil seis, lo mismo para dos mil siete, y en dos mil ocho resulta que todavía no sabemos. Por eso lo traemos, porque estamos todavía a tiempo de que, de una manera directa o indirecta, puedan alcanzarse cantidades importantes.

Pero, además, dice usted que pagó, abonó o contribuyó con 46.000 euros para un *stand*. Yo le puedo decir que en dos mil siete, como única participación en actividades, se limitaron a enviar unos cuantos libros en unas cajas; que en dos mil seis tuvo... bueno, si quiere llamarlo usted *stand*, se le puede llamar *stand*; pero, desde luego, era un cachín allí que, de verdad -lo sabe usted igual que yo-, que era aquello que representaba a la Junta de Castilla y León, por hablar de un lenguaje coloquial, bastante cutre, señor García-Prieto.

Por eso le digo que elogio la actitud de la Diputación, cuando usted estuvo, espero que se mantenga también en este... en este año, aunque, bueno, no lo sé, porque parece que las cosas han cambiado un poco con el Ayuntamiento de León.

Y, en fin, sabiendo que todas estas iniciativas tardan unos años en consolidarse, por eso les pedimos ese esfuerzo. Le pido que recapacite porque tan... si van a hacerlo ya, no les estoy pidiendo nada del otro mundo. Y por eso estoy, también, reclamando ese apoyo incondicional y ambición de futuro. Porque esto, señor García-Prieto, y, como usted ha estado dentro, sabe que es una oportunidad única de impulsar y proyectar esta feria, saben ustedes que había un vacío importante en este área.

Y le voy a decir más: hay ciudades importantes, como Madrid o Barcelona, que ven en esta feria una perita en dulce y que están interesadas en hacerse con esta importante actividad, y que gracias -y hay que decirlo alto y claro- al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y al Director General del Libro, José... Rogelio Blanco, están... -que también es de León- tienen un especial

empeño en mantener y hacer que León sea referente internacional de literatura infantil y juvenil. Lo mismo, por ejemplo, que puede ser Milán en relación a la feria del mueble y diseño.

Y no quiero que lo vean, y confío en que usted así se lo haga entender a los responsables de la Junta de Castilla y León, que no es solo una promesa cumplida del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, del Presidente del Gobierno, es algo más: esta es una iniciativa muy importante desde el punto de vista cultural y económico para la ciudad de León, para la provincia y para la Comunidad Autónoma. Y no verlo así sería una grave irresponsabilidad.

Esta vocación de la feria es que se vayan irradiando sus actividades a otras localidades de la provincia e, incluso, a ciudades importantes de otras provincias próximas a León, como podría ser la ciudad de Benavente.

Y yo le digo: ¿por qué, si están dando cantidades tan importantes para Valladolid, ustedes ahora mismo se... bueno, inhiben de aprobar estas iniciativas? Y, luego, resulta que, claro, no quieren que la provincia de León deje de ser, o sea, la rebelde de esta Comunidad Autónoma. Yo, en fin, cuando ustedes se muestran tremendamente tibios, y usted sabe que la Junta de Castilla y León se ha mostrado tremendamente tibia con este proyecto, o proyectos similares, y, al menos, este tan importante y con tanta proyección y futuro como la Feria "Leer León".

Yo creo, señor García-Prieto, que es una miopía política, dejadez y apatía de la Junta frente a donde otras ciudades ven oportunidad y desarrollo. Por eso yo creo que no supone ningún "desgaste" -entre comillas- o ninguna concesión hacia este Grupo Socialista que ustedes apoyen esta iniciativa, porque usted sabe tan bien como yo de la tibieza que ha tenido la Junta de Castilla y León con esta feria. Si no es así, ojalá me equivoque, y espero que en dos mil ocho ustedes demuestren ese vigor y ese apoyo que necesita y del que ustedes presumen aquí, pero que, desde luego, no les lucen, en absoluto, el pelo. Muchas gracias.

#### ***Votación PNL 207***

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*